



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

519/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda de las zonas aledañas al chorrillo ubicado en el barrio Juan Domingo Perón, y el saneamiento de este curso de agua, en el límite de la calle Julio Troxler y Rivadavia, de manera periódica.

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de refacción del alambrado y la superficie del playón deportivo ubicado en la intersección de las calles Rivadavia y Julio Troxler, así como la demarcación correspondiente con pintura.

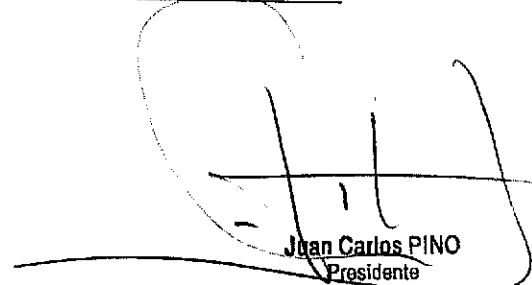
ARTÍCULO 3º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante un trabajo de planificación definitiva a fin de resguardar la integridad de la calzada en la calle Julio Troxler, que por efecto del chorrillo, año tras año sufre desmoronamiento y, por consiguiente, la reducción de la misma.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **136** /2018.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/05/2018, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/05/2018.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia